

dencia que vinculan los Institutos a unos intereses que no guardan relación con los que la sociedad actual demanda. ¿Estaría, pues, de más revisar hasta qué punto el mecanismo ideológico sobre el que se asientan sigue respondiendo adecuadamente a las necesidades de una sociedad cada día más sensibilizada con la urgencia de fórmulas más igualitarias y democráticas?

Si se acepta que cada vez son más necesarias una mayor democratización (control de la enseñanza exclusivamente por quienes participan de ella) y socialización (extensión de sus beneficios a toda la sociedad española sin distinciones); si el mismo Estado afirma que esos son los objetivos primordiales de la política educativa, y sobre todo si se es consciente de que la enseñanza no ha de pretender otros méritos que ser independiente, objetiva y libre, debe admitirse que se está produciendo una completa contradicción entre lo que se dice que se desea y lo que sucede en la práctica. Porque, ¿cómo puede creerse en la democratización de la enseñanza mientras los docentes permanecen al margen de las decisiones que les afectan, mientras la propia ordenación de la enseñanza le es incontrolable, mientras los claustros no pueden participar ni en la elección de sus cargos directivos o mientras ni siquiera se consulta a los alumnos sobre las cuestiones en las que son parte interesada? ¿Cómo puede insinuarse una independencia cuando las razones económicas aún establecen discriminaciones académicas, cuando aún se mantienen en vigor los filtros morales y políticos o cuando la misma enseñanza está vinculada a las clases privilegiadas por la selección social de su profesorado? ¿Cómo puede hablarse de imparcialidad cuando el BUP, los Decretos de integración y, en general, los planes de estudio, cada vez más alejados de preocupaciones humanísticas, lo sacrifican todo en beneficio de los intereses apostados detrás del desarrollo? ¿Cómo puede mencionarse la palabra libertad donde la crítica puede significar la pérdida del puesto de trabajo, donde se proscriba el socratismo o donde aún se mantienen las tristes «listas negras»?

Es el momento, sin ignorar la urgencia de los problemas que se expusieron al principio, de un replanteamiento más serio y profundo de las motivaciones que han acarreado la crisis de la Enseñanza Media; de revisar si la postura de los Institutos hacia la sociedad española es la más adecuada o si acabará por abrirse un abismo entre ambas, y en último término, de decidir los caminos a seguir hasta lograr que la enseñanza sea, por fin, popular, libre y democrática. ■ J. F. CANTERLA.



Habla el presidente de la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto

ENTRE LAS SANCIONES Y EL NUEVO BACHILLERATO

«N O hay una planificación adecuada de las necesidades educativas, ni un estudio serio de las deficiencias de la formación profesional, ni una política de remuneraciones que implida que los docentes sean los "parientes pobres" de la Administración, ni una ampliación de horizontes para los docentes de los distintos niveles, ni un planteamiento que aproveche al máximo las posibilidades de los actuales Cuerpos docentes, ni una política seria de formación y selección de profesores, ni la flexibilidad indispensable para intentar salir de la grave crisis en que se debate la educación, ni la disponibilidad necesaria para oír a quienes tienen algo que decir y para discutir con ellos las soluciones que proponen». Estas duras —aunque siempre realistas— palabras pertenecen al folleto «Reflexiones sobre la actual política educativa», que, como ampliación a un informe presentado a la Presidencia del Gobierno, y en su deseo de clarificar el complejo mundo de intereses en que se de-

bate hoy la educación en España, diera a conocer hace unos meses la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto, con cuyo presidente, Antonio del Toro, hemos mantenido la entrevista que transcribimos a continuación, en un momento en que los profesores de los centros estatales acaban de ser víctimas de numerosas sanciones, han protagonizado el paro del 14 de mayo y se encuentran de bruces con la nueva normativa del bachillerato. Dado que el conjunto de problemas es muy amplio, lo primero que pedimos al presidente de la Asociación de Catedráticos es que los resume, que haga una síntesis de las cuestiones que hoy más preocupan a los enseñantes de Instituto:

ANTONIO DEL TORO.—Los problemas se plantean a dos niveles diferentes: el de la enseñanza misma y el de los profesionales que se dedican a la enseñanza. En el primer nivel, en este momento están especialmente vivas la cuestión del plan de estudios del nuevo bachillerato y la del acceso a la Universidad —la selectividad—,

cuyas pruebas se van a hacer por primera vez en este mes de junio. Con respecto a ellas, la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto ha solicitado su supresión por decreto en este año y la reconsideración global del problema, dentro de una declaración de siete puntos, que comienza afirmando nuestra convicción —ya manifestada en marzo de mil novecientos setenta y cuatro— de que «el establecimiento de las pruebas de acceso a la Universidad puede fomentar el aumento de frustraciones en la juventud estudiantil, perjudicar gravemente el desarrollo socio-cultural del país, agravar el carácter clasista de la Universidad española y, en cualquier caso, marginar los problemas de fondo de la enseñanza en España» (1).

«En relación con los problemas del profesorado, existe el de los expedientes y sanciones que se han aplicado o se están aplicando a los profesores de Enseñanza Media, y que abarcan a bastantes centenares de ellos, tanto numerarios como no numerarios (éstos en mayor número). Cara al profesorado de Media de los centros estatales, también está el problema de la actualización de los complementos económicos. Y otra cuestión esencial es la del futuro de todos estos profesionales, que a nivel de no numerarios se plantea como necesidad de estabilización, y a nivel de numerarios, como integración en los nuevos Cuerpos que crea la Ley General de Educación.

«Este sería, muy resumido, el esquema general de la problemática más viva a la que tenemos que hacer frente en estos momentos.

—Respecto al nuevo plan del bachillerato, parece que ustedes consideran que —de hecho— se minusvalora, se deprecia el trabajo de los profesores de Instituto...

—Sí, efectivamente, nosotros consideramos que, como consecuencia de la Ley General de Educación, el sistema educativo ha sufrido un cierto corrimiento en relación con la edad de los alumnos. De hecho, el unificar la formación para todos los chicos hasta los catorce años obliga a que esa formación pueda ser superada por todos los alumnos que sean psicológicamente normales. Como consecuencia lógica de ello —de la desaparición del bachillerato elemental y del establecimiento de la Educación General Básica para todos—, la enseñanza a impartir de los catorce a los diecisiete años (que más o menos antes correspondía el bachillerato superior) ahora corresponde al nuevo bachillerato. Entonces, esta enseñanza tiene que tener también un nivel mayoritario, lo que no significa que sea malo, sino que ha de ser adecuado al nivel a que se ha impartido la enseñanza de los once a los catorce. Con lo que, por ese mismo corrimiento, los primeros años de Universidad no pueden ser de enseñanza ya especializada, sino una enseñanza de ciencias

(1) Esta declaración se publicó integrada en «La Vanguardia Española», de 24-V-1975. En su folleto «Reflexiones sobre la actual política educativa», expone la asociación cómo la Ley de Selectividad responde a los intereses exclusivistas de los catedráticos de Universidad que dominan el actual Ministerio.

básicas, de conocimientos básicos del primer ciclo.

Según este planteamiento, creemos evidente que se ha producido un corrimiento en la enseñanza, y que, por lo tanto, lo lógico es que también se produzca un corrimiento del profesorado, como ya de hecho se ha producido en Básica. Con lo que los catedráticos de Instituto nos deberíamos ocupar del primer ciclo universitario. Esta es la propuesta que hemos presentado al Ministerio de Educación y Ciencia, y que creemos que será atendida. Existe en principio una cierta dificultad legal, pero creemos que el propio Ministerio es consciente de que, por un lado, la preparación que ordinariamente posee un catedrático de Instituto rebasa lo que es necesario para explicar el nuevo bachillerato, y de que —por otro lado— existe una carencia alarmante de profesorado universitario, que nosotros podríamos ayudar a paliar.

Si planteamos esta propuesta, es tanto porque consideramos que tenemos unos derechos legítimamente adquiridos que no lesionan otros preferentes (como serían los de los alumnos o las necesidades de la sociedad) como porque estamos convencidos de que no hay profesorado preparado para las necesidades sociales que presenta la Universidad en este momento. Se trata, entonces, de aprovechar de la mejor manera posible al profesorado de que dispone el país, de hacer un replanteamiento de la fuerza de trabajo intelectual con que cuenta la sociedad y colocar a cada uno en su sitio, procurando buscar el mejor rendimiento.

Pero, ¿no cree usted que los licenciados, que ahora tienen como una de sus escasas salidas profesionales la incorporación a la Universidad en tanto que profesores no numerarios, se sentirían atacados en sus derechos?

Hombre, en la medida en que «sentirse» es algo subjetivo, me parece difícil saber cómo pueden reaccionar... Pero creo que si lo consideran con un poco de calma, difícilmente pueden llegar a la conclusión de que se les va a perju-

dicar. Por varios motivos: primero, porque si un porcentaje alto de catedráticos de Instituto contribuye al trabajo en la educación universitaria, quedarán en la Enseñanza Media los huecos de los puestos que esos catedráticos cubrían, lo que iba a facilitar la conversión inmediata de muchos licenciados que rápidamente podrían entrar en los institutos; segundo, porque dado el déficit inmenso de profesorado universitario (he leído que se necesitan catorce mil profesores universitarios, cifra que crecerá cada año), los dos millares que somos nosotros apenas llenaríamos un pequeño hueco, contando además con que no todos los catedráticos de Instituto iban a querer pasar a la Universidad, pues —al ser, lógicamente, voluntario— muchos preferirían quedarse en sus puestos; tercero, porque hay Facultades en las que nosotros no tendríamos sitio; salvo excepciones, nosotros no podemos explicar Histología o Derecho civil, por ejemplo; cuarto, porque así muchos licenciados podrían dedicar su tiempo a prepararse, a formarse, y si uno es un becario, dedicarse a esa beca, a investigar o a preparar su tesis, dando alguna clase práctica, pero sin verse, como ahora, a lo mejor encargado de curso o con un horario totalmente repleto de clases, con las que no consiguen un gran beneficio económico, pero que les quita todo el tiempo para su formación... Y esto es algo que los propios licenciados han puesto de manifiesto.

Creo que estas cuatro razones son bastantes como para demostrar que nosotros no queremos quitar el puesto a nadie, sino únicamente contribuir a mejorar el nivel de la enseñanza universitaria, junto —por supuesto— con otros muchos profesionales que están ahí y otros más que tienen que venir. Quizá lo que sí evitaríamos es que —como está sucediendo estos últimos años— la Universidad tuviera que echar mano de gente que todavía no ha acabado la carrera, o que la ha acabado ese mismo año, para dar clase. Gente muy

brillante, muy valiosa, pero que no puede tener aún la madurez necesaria. Ni la tendrá nunca si sólo terminar se le aplica un horario repleto de clases que no le dejan tiempo para prepararse como es debido.

Ustedes han participado hace muy pocas semanas (el catorce de mayo) en lo que se ha definido como «la primera huelga de catedráticos que se recuerda en la Historia contemporánea de España»: noventa y cuatro y cuatro catedráticos de Instituto, ochocientos treinta y cinco agregados y mil seiscientos tres profesores no numerarios se unieron para protestar contra las sanciones que el Ministerio había impuesto a compañeros suyos. ¿Es que existe una total identificación entre los diversos Cuerpos? Ustedes, los catedráticos, ¿hacen suyas las reivindicaciones formuladas, por ejemplo, por los profesores no numerarios?

Bueno, cuando se trata de una situación como la que originó el paro del catorce de mayo, por supuesto que estamos de acuerdo, que marchamos al unísono. Pero, hablando en términos generales, yo le diría que nuestra relación con los profesores no numerarios era muy buena, pero se ha deteriorado algo desde la primavera del setenta y tres para acá. Y, de hecho, un sector de no numerarios nos considera a los catedráticos como sus enemigos naturales, lo que —claro está— no me parece cierto. ¿Por qué sucede esto? Piense que porque algunos ven sinceramente un enfrentamiento de intereses; otros quizá porque, en una cierta lucha dialéctica, tener como enemigo al vecino permite más juego en unas determinadas posiciones...

En realidad, la Asociación de Catedráticos de Instituto ha respaldado bastante las posiciones de los no numerarios, salvo en unos cuantos puntos que yo resumiría en dos: uno, la lucha contra la oposición; otro, relacionado con la cuestión de la estabilidad. Si quiere, podemos hablar un poco de los dos temas.

En cuanto a la oposición, los ca-

tadráticos no es que defendamos la oposición tal como está, lo que defendemos es que haya un criterio lo más objetivo posible de seleccionar al profesorado. Porque, hoy por hoy, en los institutos no hay más que dos criterios operantes, que son la oposición o la amistad. En principio, los profesores no numerarios de Instituto son licenciados que tienen un amigo o un familiar en un instituto, y el que no lo tiene debe dar clase en un colegio privado, donde —de ordinario— le tratan peor y cobra menos. Entonces, nos parece demasiado fuerte que un señor que ha entrado por primera vez en un instituto (y hablo de un porcentaje altísimo) por una relación de parentesco o amistad, se quede ya ahí a partir de ese simple dato... En todo caso, habrá que mejorar el procedimiento de selección, que, insisto, no tiene que ser necesariamente una oposición, pero es preciso un procedimiento objetivo, el que sea.

El otro punto está relacionado con éste, dentro del problema de la estabilidad. Inevitablemente, la Asociación de Catedráticos tiene que defender a aquellas personas que, estando de profesores no numerarios en una ciudad, han sacado una oposición, han sido destinados a la Conchinchina y luego quieren volver a aquella ciudad que es la suya. Tenemos que defender que no se les bloquee la plaza, que después de que ha hecho todo ese esfuerzo durante años, a la hora de volver no se encuentre con que la plaza está bloqueada por alguien que no ha hecho ese mismo esfuerzo.

Es decir, que nosotros consideramos que, en efecto, hay un problema de justicia en la estabilización de los no numerarios, pero que hay que resolverlo sin lesionar otros problemas de justicia que son: uno con los alumnos (un procedimiento de selección lo más objetivo posible) y otro con los profesores que han seguido el procedimiento legalmente establecido y que, por cumplir con él, se han marchado de la tierra donde querían trabajar. A ellos no se les puede bloquear la vuelta. Pero esto no significa —quede bien claro— que los catedráticos no reconocemos que los no numerarios tienen una gran parte de razón en su reivindicación de una estabilidad, que hay que buscar.

Y de ninguna manera somos enemigos, sino que ha habido una falta de previsión realmente terrible por parte del Ministerio a lo largo de muchos años. Los culpables de la situación actual no somos los catedráticos, que venimos solicitando desde hace años que se actualicen las plantillas, que se agilicen las oposiciones, etcétera. Si se hubieran atendido nuestras posiciones, ahora no existiría este problema en tantas personas que están ahí en unas condiciones inhumanas.

Antes usted se refería a que, habitualmente, en los centros privados a los profesores se les trata peor y cobran menos que en los institutos. ¿Existe, entonces, gran diferencia en la situación del profesorado estatal respecto al no estatal?

—Sí, existe y a favor nuestro. Porque, pese a las diferencias que



ALIANZA
EDITORIAL

ALIANZA TRES

Ernesto Sabato

Abaddón
el exterminador

AT 15, 300 ptas.

Marcel Proust

Los placeres
y los días

Parodias y miscelánea

Traducción de
Consuelo Berges

AT 14, 280 ptas.

Carlos Barral

Años de penitencia

Memorias

AT 13, 220 ptas.

Thomas Hardy

El brazo marchito
y otros relatos

Traducción de
Javier Marías

AT 12, 190 ptas.

EN LA FERIA DEL LIBRO,
CASETA N.º 30

ENSEÑANZA

hay entre los diferentes tipos de profesores que prestan servicio en institutos, esas diferencias son muy superiores en los centros no estatales. Al menos, el régimen de los centros estatales es básicamente igual, mientras que entre los privados existen desde aquellos centros que tienen un altísimo espíritu de servicio a la enseñanza hasta los que son un puro y estricto negocio. Lo que implica un trato muy distinto al profesorado, según el colegio responda a una u otra característica: desde aquellos en que el profesor es respetado, considerado, e incluso goza de honorarios superiores a los de los centros estatales, hasta aquellos otros en que el trato es verdaderamente triste y lamentable, donde —por ejemplo— las notas del profesor sólo se consideran como «propuestas a la dirección», que es la que realmente califica...

«Esa variedad no se suele dar prácticamente nunca en centros estatales. A pesar de las deficiencias de la regulación vigente, el profesor de instituto tiene ya una consideración media indudablemente superior a la de los centros privados. Nosotros nos quejamos de que los claustros no son todavía lo que tenían que ser, pero es evidente que el papel del claustro de un instituto es muy superior al papel del claustro de un centro no estatal, incluso en los buenos centros no estatales. Nosotros nos quejamos de estar insuficientemente pagados —en especial, y con justicia, los profesores no numerarios—, pero incluso la media de lo que cobra un profesor no numerario es muy superior a la media de un centro privado. O sea que, hablando siempre en términos generales, en cuanto al respeto, la consideración, los haberes, todo..., la comparación, hoy por hoy, no tiene color. La prueba definitiva de ello es que los licenciados prefieren siempre trabajar en un centro estatal que en uno privado.

«Por eso, cuando en ciertos ámbitos de la sociedad española se habla de la superioridad de la enseñanza no estatal, la afirmación no deja de causar extrañeza. Desde luego, es injusta. Porque en los centros estatales hay una sobreselección de licenciados (los que, a través de las oposiciones, pasan a los Cuerpos de catedráticos y agregados), sobreselección que no se efectúa en los centros privados. Por el contrario, en muchos de ellos están autorizados a impartir clases profesores que no son licenciados universitarios —me refiero a los colegios religiosos, por ejemplo—, con lo que, pese a su buena voluntad, y dado que no suele haber ciencia infusa, el nivel de su enseñanza es menor que el que pueden ofrecer un conjunto de licenciados. Entonces, jugar con que puede haber en este país a lo mejor un cinco por ciento de centros no estatales tan buenos o mejores que los mejores institutos y darle a esa cifra un valor global, generalizador, no me parece honesto.

«Yo creo que esa preferencia por la enseñanza no estatal que

muestran sectores altos de nuestra sociedad, responde a una mentalidad declinacionista, según la cual los institutos eran centros para pobres... Pero, hoy día, el problema meramente burgués de que los niños estudien con otros niños de su misma clase social para que luego tengan unas relaciones determinadas que les faciliten su «éxito» en la vida, va, afortunadamente, desapareciendo. Lo mismo que desaparece —aunque, por lo que se ve, todavía no para algunos— el viejo problema de que los institutos eran centros laicos y en los colegios (la mayoría religiosos) se cuidaba más la formación religiosa del alumno... Y digo que desaparece porque cada vez más se contempla el problema religioso como una cuestión personal y familiar, donde cada uno da a sus hijos la formación religiosa que estima conveniente, al mismo tiempo que en los centros se adopta día a día una postura más respetuosa con la conciencia de cada cual.

«En otros aspectos, ¿también ha cambiado la mentalidad del profesor de instituto dentro de estos últimos años?

«Es que todo en el país ha cambiado mucho en los últimos años... Pero el Cuerpo siempre ha tenido una gran tradición liberal. Lo que sucede es que las circunstancias de la guerra civil influyeron negativamente de muchas maneras, entre ellas la de crear un miedo, un recelo a dedicarse a cualquier otra cosa que no fuesen muy, muy estrictamente los problemas profesionales. Y es lógico que la gente que vivió aquellas circunstancias las siga acusando en su comportamiento. Pero igual de lógico es que las generaciones posteriores, las que no vivieron aquel trauma, tengan otro estilo, otro espíritu. Que acaba por prevalecer, aunque sólo sea por un hecho estadístico: resulta que en este momento el Cuerpo de catedráticos de instituto está formado en más de dos tercios por personas que han llegado a la cátedra desde hace, aproximadamente, doce años para acá, lo que significa que es un Cuerpo al que cabe considerar muy joven. Y lo va a ser más aún, ya que entre el año pasado y éste tomarán posesión unos ochocientos nuevos catedráticos. Si pensamos que hace dos años estábamos en activo unos dos mil cien, puede deducirse lo que implica esta inyección de gente nueva. Lógicamente, tal rejuvenecimiento influye, y ha de influir aún mucho más, en todos los enfoques de la vida docente.

«Y los alumnos, ¿son también muy distintos?

«Los alumnos también han evolucionado muchísimo. Porque hasta hace no demasiados años eran prácticamente niños, que actuaban muy básicamente conducidos de acuerdo con unas normas, unas pautas, que eran las que imponía la familia y el centro. Hoy no es así. La edad sigue siendo la misma, pero no su nivel psicológico ni de comportamiento. Las pautas ya no las dan la familia o el centro por el hecho de ser tales, sino, en todo

caso, los profesores que tienen capacidad de atracción y los padres que saben ganarse su confianza. Y si ambos fallan —como sucede tan a menudo—, el chico sabe buscarse sus propios modelos en amigos, compañeros... Es decir, entre los chicos de esta edad hay una selección de líderes que antes no se producía, una vez que esta selección se le imponía antes como —digamos— «naturalmente dada»: los líderes eran los padres y los profesores. Ahora ya pueden serlo o pueden no serlo. Depende del propio criterio de los chicos.

«Todos estos cambios, a nivel de profesorado y de alumnos, ¿se reflejan en la normativa vigente de los institutos? Y, en este sentido, ¿qué modificaciones sustanciales aporta el anunciado proyecto de reforma del régimen interno de los institutos?

«Si hablamos de normativa vigente, desde luego la Orden Ministerial del año cincuenta y siete, que estructura el régimen interno de los institutos, se ha quedado completamente vieja desde todos los puntos de vista. Ahora bien, como usted dice, el Ministerio tiene en este momento un proyecto de Decreto para regular de nuevo la organización y el gobierno de los institutos. Hasta ahora sólo hemos podido oír el proyecto y, sin que yo quiera dar todavía un juicio definitivo, sí parece que tiene cosas que claramente mejoran las disposiciones vigentes.

«Entre ellas, quizá la más destacada sea la que se refiere al nombramiento del director del centro, que ya no se va a hacer de una manera exclusiva por el Ministerio, sino que éste tendrá que elegir entre la terna que le presente el claustro de profesores. Se regulan también las funciones y composición del claustro, así como del consejo asesor, configurado como otro organismo de tipo corporativo. Se reestructuran las funciones del jefe de estudios, del secretario, etcétera, y al vicedirector se le dan funciones específicas de tipo ordinario que hasta ahora no tenía, reducido su papel al de sustituto del director... En estos aspectos, el Decreto parece a primera vista positivo, igual que la disposición que devuelve a los directores la capacidad —disfrutada ahora por los delegados del Ministerio— de conceder los permisos de hasta diez días por asuntos propios, o el hecho de que los profesores vuelvan a tomar posesión en los centros y no en las Delegaciones.

«Hay otras cosas, sin embargo, que no son tan convincentes, porque todavía se ve demasiado personalizado el gobierno del centro. Nosotros venimos defendiendo que ese gobierno se halle en manos de un órgano colegiado (la Comisión de Gobierno o Junta de Gobierno) y que el director presida ese órgano y ejecute sus decisiones, con lo que se da prioridad —y no sólo carácter consultivo— al órgano colegiado. Es una petición fundamental que no parece haya sido atendida. ■ Entrevista registrada en magnetofón por FERNANDO LARA.